



**TODO
COMIENZA
AQUI**



DEL 13 AL 16 DE MARZO 2018
RN9, KM 225 - SAN NICOLÁS - BUENOS AIRES

**FECHA DE CIERRE:
15 DE ENERO DE 2018**

Datos del expositor para publicar

Razón Social

C.U.I.T. Tel.
Domicilio C. Postal
Localidad Provincia
E-Mail

Datos del Expositor para figurar en la PUBLICACION AGROSHOCK DE PROMOCIÓN

Marca Comercial
Domicilio C. Postal
Localidad Provincia
País Web
E-mail

Responsable Cargo
Datos de Contacto: Teléfono Mail
En adelante, se denominará

Tipo de promoción a comunicar

Descuento en precio de venta de producto/servicio

Marca del producto/servicio
Porcentaje de descuento sobre precio final
Condiciones especiales

Servicio Técnico – Bonificado

Período de tiempo: 1 mes 6 meses 12 meses
Otra bonificación:

Financiación de la compra en cuotas

Entidad bancaria/tarjeta que realiza la financiación

Otras promociones / beneficios (detallar)

Marca a exponer por el Solicitante:



**TODO
COMIENZA
AQUI**



DEL 13 AL 16 DE MARZO 2018
RN9, KM 225 - SAN NICOLÁS - BUENOS AIRES

**FECHA DE CIERRE:
15 DE ENERO DE 2018**

Debe descargar el Reglamento completo en la web.

www.expoagro.com.ar

Cada Expositor deberá presentarse con su Solicitud de Admisión original y tener al día la forma de pago establecida para su contratación.

Uso de imágenes:

El Expositor autoriza expresamente al Organizador, en forma exclusiva, irrevocable, gratuita y absoluta, a utilizar, publicar, difundir y reproducir bajo cualquier medio y/o formato, las imágenes que serán tomadas sobre su persona, stand y/o productos, como también los reportajes que serán realizados durante los días que dure la exposición, sin ninguna otra limitación que las aquí previstas a efectos de difundir y promocionar dicha exposición.

Obligatorio: Adjuntar Leyenda legal de la promoción e imagen del producto en alta definición, debiendo cumplirse con toda la normativa vigente para la publicación de avisos y la concreción de promociones.

LEGALES FORMULARIO AGROSHOCK

3. DECLARACIONES. GARANTÍAS. INDEMNIDADES.

Se deja expresamente aclarado que la Promoción es organizada por el Expositor que la publicita, quien declara y garantiza a EXPONENCIAR S.A. que la Promoción que organiza y de la cual es único y exclusivo responsable como así también los avisos que la publicitan y la promocionan, cumple con las normas que regulan la materia respectiva, incluyendo pero no limitando, la ley N° 22.802, la ley N° 24.240, Lotería Nacional S.E.; específicamente con la Resolución N° 17/2011 de Lotería Nacional; el decreto de Lealtad Comercial N° 1153/97, Resolución 7/2002 de la Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la defensa del Consumidor, sus modificatorias y complementarias, Decreto 961/2017 del Ministerio de Producción, Resolución 915-E/ 2017 de la Secretaría de Comercio dependiente del Ministerio de Producción de la Nación, y la legislación que reglamente cada una de estas normas, manteniendo indemne a EXPONENCIAR S.A. y sus integrantes ante cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial formulado, en tal sentido.

El Expositor es el único responsable frente a EXPONENCIAR S.A. de la Promoción, su contenido, su publicación y difusión. El Expositor será responsable única y exclusiva del contenido referido a la Promoción que se incluya en la comunicación de la misma y mantendrá indemne a EXPONENCIAR S.A. en todo expediente administrativo y/o judicial que se inicie con motivo de los mismos. Se deja expresamente aclarado que la comunicación y publicación de la Promoción será definida por EXPONENCIAR S.A. en sus características y podrá ser reducida e incluso cancelada libremente por EXPONENCIAR S.A. según lo que considere conveniente, sin derecho el Expositor a reclamo alguno a EXPONENCIAR S.A. Asimismo, EXPONENCIAR S.A. podrá a su exclusivo criterio finalizar la comunicación de la Promoción, lo cual no podrá ser considerado como incumplimiento de EXPONENCIAR S.A. Por su parte, el Expositor no tendrá derecho a reclamo alguno en tal sentido. El Expositor declara y garantiza que es titular único y exclusivo de los derechos de propiedad intelectual, marcas, logos, isologos que por medio del presente autorizan a EXPONENCIAR S.A. a utilizar exclusivamente a los efectos de la comunicación de la Promoción.

El Expositor deberá mantener indemne a EXPONENCIAR S.A. y sus integrantes por cualquier reclamo vinculado a la Promoción, logos, marcas, denominaciones, productos y/o servicios y su utilización en la publicidad aprobada el Expositor a fin de que sea comunicada la Promoción por EXPONENCIAR S.A.

FIRMA Y ACEPTACIÓN

Por la presente, declaro conocer, aceptar, cumplir y hacer cumplir a nuestros empleados, contratistas y subcontratistas las condiciones y normas de participación establecidas por EXPONENCIAR S.A. en la actual solicitud de admisión como en el Reglamento del Expositor y sus anexos, los cuales se encuentran disponibles en la página web www.expoagro.com.ar. Para cualquier controversia que pueda surgir del presente, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales ordinarios en lo comercial de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pueda corresponder.

Fecha:

Datos Contacto

Teléfono

Mail

Firma del Responsable por la Contratación

Aclaración y Cargo